



Buenos Aires, 21 de octubre de 2021

VISTO la Resolución N° 399/21 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita autorización para implementar los Cursos de Actualización de Posgrado: “Ingeniería Ontológica”, “Aplicación de Técnicas de Aprendizaje Automático en Ingeniería del Software y Desarrollo de Sistemas Inteligentes”, “Formalismo de Simulación DEVS (Discrete Events System Specification)”, “Teoría de Juegos y Aplicaciones en Ingeniería”, “Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios”, “Fundamentos de Robots Manipuladores”, como optativos para la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1633 el currículum del curso “Ingeniería Ontológica”; por Ordenanza N° 1750, el currículum del curso “Aplicación de Técnicas de Aprendizaje Automático en Ingeniería del Software y Desarrollo de Sistemas Inteligentes”; por Ordenanza N° 1405, el currículum del curso “Formalismo de Simulación DEVS (Discrete Events System Specification)”; por Ordenanza N° 1401, el currículum del curso “Teoría de Juegos y Aplicaciones en Ingeniería”; por Ordenanza N° 1657, el currículum del curso “Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios”; y por Ordenanza N° 1603, el currículum del curso “Fundamentos de Robots Manipuladores”.

Que, mediante Ordenanza N° 1693 se crea la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales como carrera de posgrado en la Universidad, y mediante Resolución C.S. N° 2294/18, se autoriza su dictado en la Facultad Regional Santa Fe.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la citada Facultad Regional cuenta con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados a los propuestos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de los Cursos de Actualización de Posgrado: “Ingeniería Ontológica” (Ord. N° 1633); “Aplicación de Técnicas de Aprendizaje Automático en Ingeniería del Software y Desarrollo de Sistemas Inteligentes” (Ord. N° 1750); “Formalismo de Simulación DEVS (Discrete Events System Specification)” (Ord. N° 1405); “Teoría de Juegos y Aplicaciones en Ingeniería” (Ord. N° 1401); “Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios” (Ord. N° 1657); y “Fundamentos de Robots Manipuladores” (Ord. N° 1603), como optativos para la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales, con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución, y en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 1313.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Establecer que la conformación del Cuerpo Docente mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 747/2021

| |
|--------|
| UTN |
| DO |
| l.p. |
| f.c.r. |

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



RESOLUCIÓN Nº 747/2021

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
COMO OPTATIVOS PARA LA MAESTRÍA EN INFORMÁTICA INDUSTRIAL,
MENCIÓN SISTEMAS FÍSICO-CIBERNÉTICOS INDUSTRIALES
EN LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

Cuerpo Docente

- **INGENIERÍA ONTOLÓGICA (Ordenanza C.S. Nº 1633)**
 - Dra. Mariela RICO (DNI 20.283.027)
 - Dra. María Marcela VEGETTI (DNI 23.539.222)

- **APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE Y DESARROLLO DE SISTEMAS INTELIGENTES (Ordenanza C.S. Nº 1750)**
 - Dra. Mariel ALE (DNI 23.913.930)
 - Dra. Luciana BALLEJOS (DNI 25.519.116)

- **FORMALISMO DE SIMULACIÓN DEVS (DISCRETE EVENTS SYSTEM SPECIFICATION) (Ordenanza C.S. Nº 1405)**
 - Dra. Ana Rosa TYMOSCHUK (DNI 12.488.850)
 - Dra. María de los Milagros GUTIERREZ (DNI 20.283.027)
 - Dra. Verónica BOGADO (DNI 28.591.084)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- *TEORÍA DE JUEGOS Y APLICACIONES EN INGENIERÍA (Ordenanza C.S. Nº 1401)*
 - Dr. Omar CHIOTTI (DNI 13.015.254)
 - Dr. Ernesto MARTINEZ (DNI 12.367.757)

 - *DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A SERVICIOS (Ordenanza C.S. Nº 1657)*
 - Dr. Pablo VILLARREAL (DNI 24.333.494)
 - Dr. Jorge ROA (DNI 27.237.185)

 - *FUNDAMENTOS DE ROBOTS MANIPULADORES (Ordenanza C.S. Nº 1603)*
 - Dr. Humberto SECCHI (DNI 17.650.322)
-